



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba**

TRASLADO A NO APELANTES

Radicado: 23001250200020180023600  
Disciplinado: MARTHA JAQUELINE MENDEZ CARBALLO  
MISAEEL JOSE MUÑOZ ARIZMENDI

Montería, 6 de marzo de 2023

Vencido como se halla el término de traslado a las partes para apelar, queda el expediente a disposición de los no apelantes, a partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, es decir, si a bien lo tienen, pronunciarse respecto del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 13 de mayo de 2023. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba [ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) copia digital del recurso interpuesto, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día siete (7) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las cinco (5:00) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA  
Secretaria